



ANTONIO MARTIN MELERO (1 de 1)  
ALCALDE PRESIDENTE  
Fecha Firma: 24/11/2025  
HASH: e4abc5dce46a0f0eaa4b39a6326553d



### ANUNCIO

#### **D. ANTONIO MARTIN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (Sevilla).**

**HAGO SABER:** que presentada por Dña. Dolores Crespillo Suárez, Concejala de este Ayuntamiento, la renuncia temporal al desempeño de su cargo en régimen de dedicación exclusiva que le había sido reconocido por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la Alcaldía, mediante decretos núm. 1511/2025 y 1512/2025, de 18 de noviembre, se ha resuelto lo siguiente:

«**Primero.** - Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Concejala de esta Corporación, Dña. Dolores Crespillo Suárez, al desempeño de su cargo en régimen de dedicación exclusiva, con baja de fecha 18 de noviembre de 2025.

**Segundo.** Que, por el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, se proceda a dar de baja a Dña. Dolores Crespillo Suárez en la Seguridad Social y deje de pagar las cuotas empresariales correspondientes al ejercicio de dicho cargo en régimen de dedicación exclusiva desde el día 18 de noviembre de 2025.

**Tercero.** - Dar traslado de la presente resolución a la interesada, así como a los Servicios de Personal, Intervención de Fondos y Tesorería Municipal, a fin de que realicen las gestiones oportunas para dar cumplimiento a la misma.

**Cuarto.** - Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

**Quinto.** - Dar cuenta de dicha renuncia y de esta resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Lo que se manda y firma por esta Alcaldía-Presidencia, a fecha de firma electrónica».

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Cazalla, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Antonio Martín Melero  
(Firma electrónica)

**Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla**  
Plaza del Cabildo, 1, La Puebla de Cazalla - 41540.- Sevilla. Teléfono. 954847023. Fax:  
955843035

Cód. Verificación: 754PZ2X3GWM6CNZJ6LTX5THQ  
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

